ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN					
Contrato Estatal No:	462	**Fecha:**	10 de Diciembre de 2025	**Tipo de Contrato:**	Otro Tipo De Contrato
Contratista:	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ			**Cedula o NIT:**	12991628
Objeto del Contrato:	Contratar el suministro de alimentos, insumos y elementos necesarios para la atención de ejemplares de fauna silvestre provenientes de decomisos, hallazgos y entregas voluntarias en el hogar de paso de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.				

El Supervisor , previas las verificaciones del caso, en cumplimiento de sus funciones, certifica que el contratista, ha cumplido a satisfacción con las labores a él encomendadas por el contrato de la referencia, atendiendo al cronograma de actividades acordado.

En virtud de ello, el contratista informa ha ejecutado las siguientes actividades:

Obligación No 1 : Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo requerido en la invitación pública, carta de aceptación y la oferta.

He dado cumplimiento y lo continuaré dando todas las funciones afines con el objeto del contrato, conforme a las actas de entrega firmadas y el compromiso asumodo en el acta de depósito

Evidencias

CORPONARIÑO Acta deposito contrato Cto 462 del 2025 firmada dic 17.pdf
CORPONARIÑO 0462 ACTA DE SATISFACCION OK.pdf - Adobe cloud storage act.pdf
CONTRATO CN462-2025 REMISIÓN No. 1 ENTREGA PARCIAL Revisado dic 10 ACT FIRMADA POR LAS PARTES.pdf
PHOTO-2025-09-19-16-17-11.jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-10 (1).jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-10.jpg
PHOTO-2025-11-27-13-04-22.jpg
PHOTO-2025-10-19-16-03-33.jpg
PHOTO-2025-11-07-11-59-54.jpg
PHOTO-2025-09-19-16-14-31.jpg

Obligación No 2 : Efectuar la entrega total a CORPONARIÑO de cada uno de los alimentos requeridos, acordes a las especificaciones técnicas definidas, lugar de entrega y en el tiempo especificado. Es importante mencionar, que las entregas se harán de acuerdo a la necesidad y a las especies que se encuentren en hogar de paso.

El contratista ha realizado la entrega total a CORPONARIÑO de cada uno de los alimentos requeridos, acordes a las especificaciones técnicas definidas, lugar de entrega y en el tiempo especificado, conforme a las necesidades del hogar de paso. Luego se firma el acta de deposito, con el fi de garantizar las entregas periódicas , porque Corponariño, no dispone de la logística para almacenar productos perecederos.

Evidencias

CONTRATO CN462-2025 REMISIÓN No. 1 ENTREGA PARCIAL Revisado dic 10 ACT FIRMADA POR LAS PARTES.pdf
CORPONARIÑO Acta deposito contrato Cto 462 del 2025 firmada dic 17.pdf
PHOTO-2025-09-19-16-14-31.jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-11.jpg
PHOTO-2025-11-07-11-59-54.jpg
PHOTO-2025-11-27-13-04-22.jpg
PHOTO-2025-10-19-16-03-33.jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-10 (1).jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-10.jpg

Obligación No 3 : Garantizar la CALIDAD del producto adquirido, entendiéndose por calidad de un bien el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes

que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan y la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido, así como, las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El contratista, Garantiza siempre la CALIDAD del producto adquirido, para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido, así como, las condiciones bajo las cuales se debe utilizar. Las entregas se hacen en presencia del representante del supervisor Se hace el respectivo pesaje y se examina la calidad de cada productos.

Evidencias

CONTRATO CN462-2025 REMISIÓN No. 1 ENTREGA PARCIAL Revisado dic 10 ACT FIRMADA POR LAS PARTES.pdf

Obligación No 4 : El contratista se compromete a entregar los alimentos, en la sede de hogar de paso, ubicada en el Centro Ambiental Chimayoy, ubicado en el Kilómetro 8, en la vía que conduce de Pasto a Chachagui del departamento de Nariño, de acuerdo a la necesidad del hogar de paso en la hora en que se indique y en el tiempo establecido para la ejecución del Contrato.

El contratista hace las entregas de los alimentos, en la sede de hogar de paso, ubicada en el Centro Ambiental Chimayoy, ubicado en el Kilómetro 8. El costo de transporte, los asume el contratista en su totalidad.

Evidencias

CONTRATO CN462-2025 REMISIÓN No. 1 ENTREGA PARCIAL Revisado dic 10 ACT FIRMADA POR LAS PARTES.pdf
PHOTO-2025-09-19-16-17-10.jpg
PHOTO-2025-10-19-16-03-33.jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-10 (1).jpg

Obligación No 5 : El transporte, cargue y descargue de los alimentos desde el sitio de depósito al sitio de entrega, serán de responsabilidad del contratista, y no generaran costo alguno para CORPONARIÑO. De igual forma, la verificación de las condiciones de los alimentos solo será realizadas por el supervisor y/o personal designado por la Entidad en el sitio de entrega.

El costo de transporte, los asume el contratista en su totalidad. Se utiliza un medio de transporte adecuado.

Evidencias

PHOTO-2025-10-03-08-35-04.jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-10 (2).jpg
PHOTO-2025-09-19-16-17-10 (3).jpg
PHOTO-2025-09-09-00-56-33.jpg
PHOTO-2025-11-07-11-59-54 (1).jpg
PHOTO-2025-09-19-16-14-31 (1).jpg
PHOTO-2025-09-19-16-14-31 (2).jpg

Obligación No 6 : Si alguno o algunos de los bienes suministrados son rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, CORPONARIÑO según criterio técnico debidamente soportado, podrá solicitar el cambio al CONTRATISTA, quien lo deberá efectuar de inmediato y sin costo para CORPONARIÑO.

Aunque hasta el momento no se ha presentado estas irregularidades. Cuando se presente , el contratista estará presto a solucionar.

Obligación No 7 : Remplazar los alimentos en mal estado, los cuales deberán ser restituidos sin que implique modificación al plazo de entrega.

Aunque hasta el momento no se ha presentado estas irregularidades. Cuando se presente , el contratista estará presto a solucionar.

Obligación No 8 : Atender de manera inmediata los requerimientos y la solución de inconvenientes que se presenten con los alimentos entregados.

El contratista estará disponible para Atender de manera inmediata los requerimientos y la solución de inconvenientes que se presenten con los alimentos entregados. Hasta la fecha no se ha dado esta situación

Obligación No 9 : Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Atender de manera inmediata los requerimientos y la solución de inconvenientes que Corponariño considere necesario.

Obligación No 10 : Debido a que Corponariño no cuenta con las instalaciones adecuadas para el almacenamiento de estos productos a adquirir, el contratista se compromete a mantener bajo depósito y custodia, sin costo adicional para CORPONARIÑO, la cantidad de productos adquiridos los cuales se irán solicitando de manera periódica y/o mensual de acuerdo a las necesidades del hogar de paso, y que a la fecha de vencimiento del plazo no hayan sido utilizados. El tiempo de constitución del depósito será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar existencias.

Como contratista me
comprometo a mantener bajo depósito y custodia, sin costo adicional para CORPONARIÑO, la cantidad de productos adquiridos los cuales se irán solicitando de manera periódica y/o mensual de acuerdo a las necesidades del hogar de paso, y que a la fecha de vencimiento del plazo no hayan sido utilizados. El tiempo de constitución del depósito será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar existencias.

Evidencias

CORPONARIÑO Acta deposito contrato Cto 462 del 2025 firmada dic 17.pdf

Las anteriores actividades han sido revisadas y avaladas por el supervisor, razon por la cual se establece que el contrato se ha ejecutado a satisfacción en un 100 %.

El presente informe se elabora para efectos de realizar el Último desembolso, según las estipulaciones contractuales, correspondiente al 100 % del valor del mismo, toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la forma de pago y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En constancia de ello se firma en Pasto a los 31 días del mes de Diciembre de 2025

JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
CC. 12991628

JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES
Supervisor

NIT 891.222.322-2

Fecha:	**Factura Equivalente No.**
Beneficiario: JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ	**Cedula No.** 12991628
Dirección: CR 32 14 38 ED AURORA	

Concepto:

Contratar el suministro de alimentos, insumos y elementos necesarios para la atención de ejemplares de fauna silvestre provenientes de decomisos, hallazgos y entregas voluntarias en el hogar de paso de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

(ULTIMO INFORME)

Valor de la operación: ($26.845.630,00) veintiseis millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta Pesos M/cte.

Firma del vendedor: _____

ANEXO

Contrato Estatal No:	462	**Fecha:**	10 de Diciembre de 2025	**Tipo de Contrato:**	Otro Tipo De Contrato
Forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará al Contratista en moneda legal colombiana. El pago se realizará en un solo desembolso cuando se entregue la totalidad de los bienes contratados. Para el pago se requiere del pago de estampillas Pro Universidad de Nariño correspondiente al 0.5 por ciento del valor total del contrato, la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, acta de recibo a satisfacción e informe de ejecución aprobado por parte del supervisor del contrato, además de la acreditación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y demás requisitos legales y los exigidos por el Sistema de Gestión Institucional de CORPONARIÑO. No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta. Las demoras que se generen por la no presentación oportuna de la factura y/o cuenta de cobro, o por la falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza				

Fecha de Inicio:	2025-12-10	**Fecha de Suspención:**		**Fecha de Reanudación:**		**Fecha de Terminación:**	2025-12-31
Periodo del Informe:	2025-12-10 al 2025-12-31		**Fecha del Informe:**	2025-12-31			
Valor Total del contrato:	26.845.630,00		**Pagos Realizados:**	0,00	**% Ejecución:**	100%	

Valor a Pagar:	$26.845.630,00	**Saldo pendiente de pago:**	$0,00	**Registro presupuestal:**	**Valor:**
				3744 de 2025-12-10	$1.154.850,00
				3745 de 2025-12-10	$223.000,00
				3746 de 2025-12-10	$322.667,00
				3747 de 2025-12-10	$8.393.667,00
				3748 de 2025-12-10	$383.333,00
				3749 de 2025-12-10	$70.000,00
				3750 de 2025-12-10	$2.169.833,00
				3751 de 2025-12-10	$312.000,00
				3752 de 2025-12-10	$257.333,00
				3753 de 2025-12-10	$2.630.200,00
				3754 de 2025-12-10	$61.000,00

3755 de 2025-12-10	$250.000,00
3756 de 2025-12-10	$168.333,00
3757 de 2025-12-10	$1.992.000,00
3758 de 2025-12-10	$424.000,00
3759 de 2025-12-10	$204.000,00
3760 de 2025-12-10	$7.829.414,00

Rubro presupuestal:	2.3.3202.2.4.23.2.02.01.000.002.01 - 20:PROG 2 PYTO 4 FTE 1.2.3.1.01- ANIMALES VIVOS 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.001.005 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- PIEDRA, ARENA Y ARCILLA 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.003.002.01 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.001.04 - 20:PROG 2 PYTO 4 FTE 1.2.3.1.01 - PREPARACIONES Y CONSERVAS DE FRUTAS Y NUECES 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.002 - 20:PROG 2 PYTO 4 FTE. 1.2.3.1.01 - PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.003.01 - 20:PROG 2 PYTO 4 FTE. 1.2.3.1.01 - PRODUCTOS DE MOLINERIA 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.003.03 - 20:PROG 2 PYTO 4 FTE. 1.2.3.1.01 - PREPARACIONES UTILIZADAS EN LA ALIMENTACION DE ANIMALES; HARINA Y GRANULOS DE ALFALFA 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.003.08 - 20:PROG 2 PYTO 4 FTE. 1.2.3.1.01 - PRODUCTOS DEL CAFE 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.003.09 - 20:PROG 2 PYTO 4 FTE. 1.2.3.1.01 - OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P. 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.001.03 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- PREPARACIONES Y CONSERVAS DE HORTALIZAS, LEGUMBRES, TUBERCULOS Y PAPAS 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.003.008.09 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P. 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.003.006.04 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.003.004.05 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS DIVERSOS 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.003.005.02 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- PRODUCTOS FARMACEUTICOS 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.003.005.03 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- JABON, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.003.009 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS 2.3.3202.2.4.23.2.02.01.002.001.01 - 20:PROG 2 PYTO 4. FTE 1.2.3.1.01- CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

Nro Cuenta Bancaria:	88049782246	**Banco:**	BANCOLOMBIA	**Tipo de cuenta:**	Ahorros

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Fecha:	**Fecha:**	**Fecha:**

CONTRATO No. 462 DEL 10 DE Diciembre DE 2025

El día 10 de Diciembre de 2025 se reunieron: **JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES** (Subdirector), en su calidad de Supervisor(es) del contrato de la referencia, y el CONTRATISTA **JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ**, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 12991628-0, en su condición de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del objeto del contrato de Otro Tipo De Contrato No. 462 de 2025.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

NÚMERO Y FECHA:	462 DEL 10 DE Diciembre DE 2025
CONTRATANTE:	CORPONARIÑO
CONTRATISTA:	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
IDENTIFICACIÓN:	Cédula De Ciudadanía. No. 12991628-0
VALOR:	$26,845,630.00
PLAZO DE EJECUCIÓN Ó DURACIÓN:	0 Meses, 21 Días
FECHA DE INICIACIÓN:	10 de Diciembre de 2025 .
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2025

OBJETO: Contratar el suministro de alimentos, insumos y elementos necesarios para la atención de ejemplares de fauna silvestre provenientes de decomisos, hallazgos y entregas voluntarias en el hogar de paso de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo requerido en la invitación pública, carta de aceptación y la oferta.
2	Efectuar la entrega total a CORPONARIÑO de cada uno de los alimentos requeridos, acordes a las especificaciones técnicas definidas, lugar de entrega y en el tiempo especificado. Es importante mencionar, que las entregas se harán de acuerdo a la necesidad y a las especies que se encuentren en hogar de paso.
3	Garantizar la CALIDAD del producto adquirido, entendiéndose por calidad de un bien el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan y la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido, así como, las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.
4	El contratista se compromete a entregar los alimentos, en la sede de hogar de paso, ubicada en el Centro Ambiental Chimayoy, ubicado en el Kilómetro 8, en la vía que conduce de Pasto a Chachagui del departamento de Nariño, de acuerdo a la necesidad del hogar de paso en la hora en que se indique y en el tiempo establecido para la ejecución del Contrato.

5	El transporte, cargue y descargue de los alimentos desde el sitio de depósito al sitio de entrega, serán de responsabilidad del contratista, y no generaran costo alguno para CORPONARIÑO. De igual forma, la verificación de las condiciones de los alimentos solo será realizadas por el supervisor y/o personal designado por la Entidad en el sitio de entrega.
6	Si alguno o algunos de los bienes suministrados son rechazados por su mala calidad comprobada durante su recepción, CORPONARIÑO según criterio técnico debidamente soportado, podrá solicitar el cambio al CONTRATISTA, quien lo deberá efectuar de inmediato y sin costo para CORPONARIÑO.
7	Remplazar los alimentos en mal estado, los cuales deberán ser restituidos sin que implique modificación al plazo de entrega.
8	Atender de manera inmediata los requerimientos y la solución de inconvenientes que se presenten con los alimentos entregados.
9	Las demás obligaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
10	Debido a que Corponariño no cuenta con las instalaciones adecuadas para el almacenamiento de estos productos a adquirir, el contratista se compromete a mantener bajo depósito y custodia, sin costo adicional para CORPONARIÑO, la cantidad de productos adquiridos los cuales se irán solicitando de manera periódica y/o mensual de acuerdo a las necesidades del hogar de paso, y que a la fecha de vencimiento del plazo no hayan sido utilizados. El tiempo de constitución del depósito será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar existencias.

Para constancia se firma en Pasto a los 10 días del mes de Diciembre de 2025

JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES
Supervisor

JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
Contratista

ACTA DE SATISFACCION

La Corporación Autónoma regional de Nariño – CORPONARIÑO, suscribió el contrato No. 2025-462 del 10 de diciembre de 2025, celebrado entre **CORPONARIÑO** y **JULIO EDUARDODELGADO SANCHEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.991.628 de Pasto (N), cuyo objeto contractual es: *"Contratar el suministro de alimentos, insumos y elementos necesarios para la atención de ejemplares de fauna silvestre provenientes de decomisos, hallazgos y entregas voluntarias en el hogar de paso de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO".,* el cual inició el 10 de Diciembre del presente y con fecha de terminación 31 de diciembre de 2025.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista ha cumplido en su totalidad con las obligaciones establecidas en el citado contrato; haciendo la entrega de los insumos detallados en el siguiente plan de inversión:

ITEM	INSUMO/ELEMENTOS DE DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL
1	ACELGA	Kg	20
2	AGUACATE	Kg	30
3	ALIMENTO PARA POLLO DE ENGORDE	kg	12
4	ALIMENTO PARA POLLO DE LEVANTE	kg	30
5	ALPISTE	Kg	12
6	APIO	Kg	24
7	ARENA DE GATO	Kg	30
8	ARVEJA	Kg	10
10	BANANOS	Kg	130
11	BROCOLI	Lb	24
12	CACAHUATE	Kg	12
13	CALSYN	X 100ML	12
15	CARNE DE RES	Kg	15
16	CHIRIMOLLA O GUANABANA	Kg	20
17	CHOCLOS	Kg	60
18	COCO	Unidad	12
19	CONCENTRADO DE PERRO X KG	Kg	25
20	CORAZON DE RES	Kg	35
21	CURUBA	Kg	30
22	EMULSION SCOTT GRANDE	Unidad	24
23	ENLATADO PARA GATO	Unidad	25
24	ENLATADO PARA PERRO	Unidad	20
25	ESPINACA	Kg	12
26	FRESA	Kg	12
27	GARBANZO	Kg	12
28	GELATINA DE SABORES	unidad	40
29	GELATINA SIN SABOR	unidad	40
30	GRANADILLA	Kg	40
31	GRADUAL (lactoreemplazador para gato)	Unidad	12
32	GUAYABAS	Kg	36
33	HABICHUELA	Kg	24
34	HARINA DE TRIGO	Kg	12
35	HENO PACAS	Unidad	20
36	HUESO CARNUDO	Kg	60
37	HUEVOS TRIPLE A	Panalx30un	20
39	LECHUGA	Kg	12

40	LENTEJA	Kg	12
41	MANDARINA O NARANJA	Kg	30
42	MANGO MADURO	Kg	120
43	MANZANA	Kg	55
44	MELON	Kg	48
45	MIXTURA	Kg	12
46	MORA	Kg	24
47	PAPA CRIOLLA	Kg	24
48	PAPAYA	Kg	400
49	PATA DE RES	Kg	25
50	PEPINO	Kg	60
52	PIÑA	Kg	30
53	PLATANO MADURO	Kg	24
54	POLLO COMPLETO	Kg	185
55	PRESA VIVA (CODORNIS, POLLO DE DOS DIAS, RATON DE BIOTERIO)	Unidad	134
56	REMOLACHA	Kg	48
57	SALVADO DE TRIGO	Kg	13
58	SEMILLAS DE GIRASOL	Kg	12
59	TOMATE DE COCINA	Kg	40
60	UCHUVA	Kg	30
61	UVA	Kg	30
62	VIRUTA DE MADERA (BULTO)	Unidad	9
63	VISCERAS BANDEJAS POR 500 GR	Unidad	100
64	ZANAHORIA	Kg	72
65	ZOOPHOBAS	unidad	243
66	JABON LAVA LOZA	Litro	10
68	BLANQUEADOR PARA COCINA	Litro	20
69	QUITA MANCHAS COCINA	Litro	8
70	PAPEL PARA COCINA ROLLO	Unidad	8
72	CAFÉ	Kg	8
73	PAPEL HIGIENICO	Unidad	20
74	PAPEL LIMPIADOR/servilleta de manos	Unidad rollo	12
75	BOLSAS PARA DESECHOS	Unidad	100
76	ESCOBA	Unidad	2
77	TRAPERO	Unidad	2

Por consiguiente, la presente constancia certifica que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, tal y como se evidencia con las actas de entrega, las cuales han sido verificadas y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Pasto 17 de diciembre de 2025

JEFSON JAIRO ANGULO QUIÑONES
Supervisor
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
Contratista

Pasto, 17 de diciembre de 2025

Doctor:
LUIS EDUARDO NARVAEZ MEJIA
Tesorero
Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO

Ref.: Autorización descuento por Contribución para la expedición de Comprobantes de Pago. CONTRATO No. CN462-2025

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR,** para que se descuente del primer pago del contrato de suministro No. CN462-2025- del 10 de diciembre de 2025, suscrito con La Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO, por concepto de contribución para la expedición de un (01) comprobantes de pago correspondiente a la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($9.800)**

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 077 del 12 de febrero de 2025.

Atentamente,



Nombre o Razón Social del Contratista:
JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
NIT 12.991.628

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	12991628
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JULIO EDUARDO DELGADO DELGADO SANCHEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARINO
DIRECCIÓN:	CLL 11 NO 22 A 50 B BOYACA	TELÉFONO:	7211111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades auxiliares de las actividades d
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4630610571**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9995001564	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 12991628	DELGADO SANCHEZ JULIO EDUARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	12991628	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

JULIO EDUARDO DELGADO SÁNCHEZ
PERSONA NATURAL RESPONSABLE DE IVA

NIT. 12.991.628 – 1
Carrera 32 No. 14 - 38, Tel. 311 619 98 98, Pasto
E mail: ***jdelgadosanchez@gmail.com***

AGROPECUARIA LA VICTORIA JEDS

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.16272419

Número del contrato CN462-2025

Contratar el suministro de alimentos, insumos y elementos necesarios para la atención de ejemplares de fauna silvestre provenientes de decomisos, hallazgos y entregas voluntarias en el hogar de paso de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO

ANEXO Nº 1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ, identificado con CÉDULA No. 12991628 en mi calidad de representante Legal de la empresa AGROPECUARIA LA VICTORIA JEDS Con NIT No. 12.991.628-1 (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes , por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Se firma en Pasto, a los 17 días del mes de diciembre de 2025.

NOMBRE : JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ

Dirección……CARRERA 32 - 14 -38E-

mail…*jdelgadosanchez@gmail.com*

TEL.311 619 98 98

Ciudad: PASTO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ CC 12991628 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

Datos del contratante			
Nombres y apellidos o Razón Social	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	899999998
Datos del trabajador			
Fecha de inicio cobertura	2022-08-24	**Estado de afiliación**	**Activo**
Clase de riesgo	n	**Código Actividad Económica**	
Fecha de Inicio del Contrato	2022-08-23	**Fecha Fin del Contrato**	2050-12-31
Tipo de vinculación	Independiente	**Fecha de retiro**	

Esta certificación se expide a los 21 días del mes de noviembre del 2025.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin del contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14957998872

(415)7707212489984(8020) 000001495799887 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 1 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 9 9 1 6 2 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	SANCHEZ	JULIO	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
AGROPECUARIA LA VICTORIA JEDS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CR 32 14 38 ED AURORA

42. Correo electrónico: jdelgadosanchez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	3 1 1 6 1 9 9 8 9 8	3 0 1 7 5 4 6 4 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 2 0	2 0 2 0 0 2 2 0	4 7 7 1	2 0 2 0 0 2 2 0		4 6 6 3	4 6 6 4

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14957998872

(415)7707212489984(8020) **0000014957998872**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 1 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 7 6 0 4	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	2 6	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 1 0 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14957998872

(415)7707212489984(8020) **000001495799887 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 9 9 1 6 2 8	1	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos 4 6 6 4

162. Nombre del establecimiento: AGROPECUARIA LA VICTORIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 15 A 10 30 BRR LAS LUNAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 7 1 6 0 2 - 2	2 0 0 1 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 5 5 8 1 2 5 4 6	2 0 1 9 0 4 3 0

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento: AGROPECUARIA LA VICTORIA JEDS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CR 32 14 38 ED AURORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 7 6 0 5	2 0 2 0 0 2 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 6 1 9 9 8 9 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 20:01:12
Recibo No. S002213528, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4yYE5eNM3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
Identificación : CC. - 12991628
Nit : 12991628-1
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 197604
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 32 NO 14 - 38 ED AURORA
Barrio : San Ignacio
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : jdelgadosanchez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116199898
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 32 NO 14 - 38 ED AURORA
Barrio : San Ignacio
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : jdelgadosanchez@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4664

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividad de distribución y comercio de amplia variedad de productos agropecuarios y servicios de ingeniería agronomica, comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas o tabaco

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $20.722.020,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $20.722.020,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $20.722.020,00
Pasivo más patrimonio: $20.722.020,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $128.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AGROPECUARIA LA VICTORIA JEDS

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/11/2025 - 20:01:12
Recibo No. S002213528, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4yYE5eNM3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 197605
Fecha de Matrícula: 20 de febrero de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 32 NO 14 - 38 ED AURORA
Barrio : San Ignacio
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $128.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

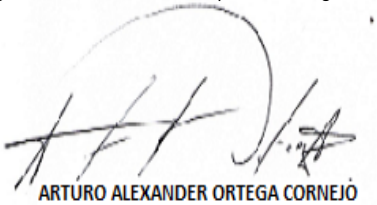
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificación Bancaria

Jueves, 18 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ identificado(a) con CC 12991628, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	88049782246	2009-04-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Siscar

Menú

Solicitud con número de PIN 20799171 - JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ

Solicitud de estampilla | Actos | Documentos | Liquidación | Historial

Número de solicitud	595613	Número de PIN	20799171	Fecha de solicitud	2025-12-17
Documento del solicitante	12991628	Solicitante	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ	Tipo de producción	Virtual
Aplica denominación	No	Estado	Recaudada		

Estimado usuario, recuerde que solo podrá generar el recibo o realizar el pago en línea de su liquidación de estampilla solamente si la solicitud se encuentra en estado LIQUIDADA

Consultar otra solicitud

Siscar

Menú

Número de liquidación: 10468375

Estado	RECAUDADA
PIN	20799171
Número de liquidación	10468375
Número de documento	12991628
Nombre	JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
Descripción	Contratos y demás documentos en los que conste la obligación estampilla UNIVERSIDAD DE NARIÑO - CONTRATO CORPORACION AUTONOMA DE NARIÑO- CORPONARIÑO- CONTRATO CN462-2025- 10 DICIEMBRE 2025- 12991628
Fecha de pago	2025-12-20
Valor	$134,300.00
Clave de autenticidad	DfXKshitKpxAl+INEOBMG93oISlhozVAK4wZYGpPbFo=

Señor contribuyente recuerde que el plazo máximo para utilizar el recibo será de un MES a partir de realizado el pago.
La fecha límite de uso del recibo es: 2026-01-20

Las estampillas relacionadas a la solicitud pueden ser utilizadas.

Realizar otra consulta

CONTRATO CN462-2025 REMISIÓN No. 1 ENTREGA PARCIAL ENTREGADO DICIEMBRE 10 DE 2025

HOGAR DE PASO CHIMAYOY - CORPONARIÑO

ITEM	DETALLE SEGÚN EL CONTRATO	UNIDAD	CANT CONTRATADA	V. UNIT	IV	V. TOTAL	ENTREGADO DIC 10 2025	SALDO PARA ACTA DEPOSITO
1	ACELGA	Kg	20	$ 4.700,00	0%	$ 94.000,00	10,2	9,8
2	AGUACATE	Kg	30	$ 9.200,00	0%	$ 276.000,00	23,3	6,7
3	ALIMENTO PARA POLLO DE ENGORDE	kg	12	$ 5.600,00	5%	$ 67.200,00	6	6
4	ALIMENTO PARA POLLO DE LEVANTE	kg	30	$ 5.600,00	5%	$ 168.000,00	19	11
5	ALPISTE	Kg	12	$ 9.000,00	0%	$ 108.000,00	8	4
6	APIO	Kg	24	$ 6.000,00	0%	$ 144.000,00	12	12
7	ARENA DE GATO	Kg	30	$ 7.400,00	0%	$ 222.000,00	20	10
8	ARVEJA	Kg	10	$ 9.500,00	0%	$ 95.000,00	9	1
10	BANANOS	Kg	130	$ 4.900,00	0%	$ 637.000,00	56,5	73,5
11	BROCOLI	Lb	24	$ 4.100,00	0%	$ 98.400,00	8,8	15,2
12	CACAHUATE	Kg	12	$ 9.000,00	0%	$ 108.000,00	8	3
13	CALSYN	X 100ML	12	$ 35.800,00	0%	$ 429.600,00	10	2
15	CARNE DE RES	Kg	15	$ 25.800,00	0%	$ 387.000,00	15	0
16	CHIRIMOLLA O GUANABANA	Kg	20	$ 12.000,00	0%	$ 240.000,00	18,9	1,1
17	CHOCLOS	Kg	60	$ 5.000,00	0%	$ 300.000,00	21,6	38,4
18	COCO	Unidad	12	$ 9.000,00	0%	$ 108.000,00	10	2
19	CONCENTRADO DE PERRO X KG	Kg	25	$ 8.500,00	5%	$ 212.500,00	15	10
20	CORAZON DE RES	Kg	35	$ 30.000,00	0%	$ 1.050.000,00	12,4	22,6
21	CURUBA	Kg	30	$ 5.600,00	0%	$ 168.000,00	16,3	13,7
22	EMULSION SCOTT GRANDE	Unidad	24	$ 37.000,00	19%	$ 888.000,00	18	6
23	ENLATADO PARA GATO	Unidad	25	$ 9.000,00	5%	$ 225.000,00	15	10
24	ENLATADO PARA PERRO	Unidad	20	$ 9.000,00	5%	$ 180.000,00	15	5
25	ESPINACA	Kg	12	$ 7.500,00	0%	$ 90.000,00	6,7	5,3
26	FRESA	Kg	12	$ 12.000,00	0%	$ 144.000,00	8	4
27	GARBANZO	Kg	12	$ 7.900,00	0%	$ 94.800,00	2	10
28	GELATINA DE SABORES	unidad	40	$ 3.000,00	0%	$ 120.000,00	20	20
29	GELATINA SIN SABOR	unidad	40	$ 3.250,00	0%	$ 130.000,00	20	20
30	GRANADILLA	Kg	40	$ 12.000,00	0%	$ 480.000,00	24,5	15,5
31	GRADUAL (lactoreemplazador para gato)	Unidad	12	$ 55.000,00	0%	$ 660.000,00	5	7
32	GUAYABAS	Kg	36	$ 6.500,00	0%	$ 234.000,00	26,2	9,8
33	HABICHUELA	Kg	24	$ 8.000,00	0%	$ 192.000,00	9	15
34	HARINA DE TRIGO	Kg	12	$ 5.700,00	5%	$ 68.400,00	0	12
35	HENO PACAS	Unidad	20	$ 45.000,00	0%	$ 900.000,00	13	7
36	HUESO CARNUDO	Kg	60	$ 28.200,00	0%	$ 1.692.000,00	33,6	26,4
37	HUEVOS TRIPLE A	Panalx30un	20	$ 19.100,00	0%	$ 382.000,00	20	0
39	LECHUGA	Kg	12	$ 6.000,00	0%	$ 72.000,00	7,7	4,3
40	LENTEJA	Kg	12	$ 8.700,00	0%	$ 104.400,00	1,8	10,2
41	MANDARINA O NARANJA	Kg	30	$ 5.800,00	0%	$ 174.000,00	29,7	0,3
42	MANGO MADURO	Kg	120	$ 7.850,00	0%	$ 942.000,00	78,1	41,9
43	MANZANA	Kg	55	$ 12.500,00	0%	$ 687.500,00	33	22
44	MELON	Kg	48	$ 11.000,00	0%	$ 528.000,00	17,3	30,3
45	MIXTURA	Kg	12	$ 11.000,00	0%	$ 132.000,00	0	12
46	MORA	Kg	24	$ 10.000,00	0%	$ 240.000,00	4	20
47	PAPA CRIOLLA	Kg	24	$ 3.500,00	0%	$ 84.000,00	11,6	12,4
48	PAPAYA	Kg	400	$ 5.500,00	0%	$ 2.200.000,00	189,7	210,3
49	PATA DE RES	Kg	25	$ 27.500,00	0%	$ 687.500,00	9,8	15,2
50	PEPINO	Kg	60	$ 7.500,00	0%	$ 450.000,00	41,7	18,3
52	PIÑA	Kg	30	$ 6.000,00	0%	$ 180.000,00	23,7	6,3
53	PLATANO MADURO	Kg	24	$ 4.700,00	0%	$ 112.800,00	24	0
54	POLLO COMPLETO	Kg	185	$ 18.150,00	0%	$ 3.357.750,00	101,3	83,7

55	PRESA VIVA (CODORNIS, POLLO DE DOS DIAS, RATON DE BIOTERIO)	Unidad	134	$ 7.500,00	0%	$ 1.005.000,00	0	94
56	REMOLACHA	Kg	48	$ 6.500,00	0%	$ 312.000,00	17,1	30,9
57	SALVADO DE TRIGO	Kg	13	$ 4.150,00	5%	$ 53.950,00	0	10
58	SEMILLAS DE GIRASOL	Kg	12	$ 9.300,00	0%	$ 111.600,00	3	9
59	TOMATE DE COCINA	Kg	40	$ 7.800,00	0%	$ 312.000,00	29	11
60	UCHUVA	Kg	30	$ 11.250,00	0%	$ 337.500,00	15,2	14,8
61	UVA	Kg	30	$ 12.500,00	0%	$ 375.000,00	17,5	12,5
62	VIRUTA DE MADERA (BULTO)	Unidad	9	$ 22.500,00	0%	$ 202.500,00	9	0
63	VISCERAS BANDEJAS POR 500 GR	Unidad	100	$ 8.000,00	0%	$ 800.000,00	38,3	61,7
64	ZANAHORIA	Kg	72	$ 3.500,00	0%	$ 252.000,00	18,9	53,1
65	ZOOPHOBAS	unidad	243	$ 610,00	0%	$ 148.230,00	0	193
ITEM	ANEXOS MANTENIMIENTO SEMANAL	UNIDAD			0%	$ -		
66	JABON LAVA LOZA	Litro	10	$ 16.500,00	0%	$ 165.000,00	0	10
68	BLANQUEADOR PARA COCINA	Litro	20	$ 16.000,00	0%	$ 320.000,00	3	17
69	QUITA MANCHAS COCINA	Litro	8	$ 13.000,00	0%	$ 104.000,00	3	5
70	PAPEL PARA COCINA ROLLO	Unidad	8	$ 13.000,00	0%	$ 104.000,00	3	5
72	CAFÉ	Kg	8	$ 39.000,00	0%	$ 312.000,00	0	8
73	PAPEL HIGIENICO	Unidad	20	$ 3.200,00	0%	$ 64.000,00	12	8
74	PAPEL LIMPIADOR/servilleta de manos	Unidad rollo	12	$ 12.500,00	0%	$ 150.000,00	0	12
75	BOLSAS PARA DESECHOS	Unidad	100	$ 2.500,00	0%	$ 250.000,00	30	70
76	ESCOBA	Unidad	2	$ 27.000,00	0%	$ 54.000,00	1	1
77	TRAPERO	Unidad	2	$ 34.000,00	0%	$ 68.000,00	1	1
	VALOR TOTAL					$ 26.845.630,00		

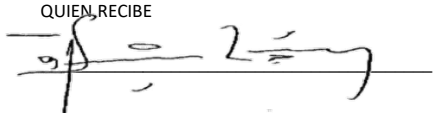
SE FIRMA ACTA DE ENTREGA A DIIEMBRE 10 DE 2025

QUIEN ENTREGA



JULIO DELGADO SANCHEZ

QUIEN RECIBE



Espacio para
Logo Corporativo

JULIO EDUARDO DELGADO SANCHEZ
NIT 12.991.628-1
CARRERA32 14 38
Tel: (311) 6199898
Pasto - Colombia
jdelgadosanchez@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. ALV 117

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO		
NIT	891.222.322-2	**Teléfono**	(602) 7309282
Dirección	Calle 25 No. 7 Este - 84 Finca Lope Via la Carolina	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2025, 14:27
Expedición	22/12/2025, 14:27
Vencimiento	22/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACELGA	20.00	94,000.00
2	aguacate	30.00	276,000.00
3	ALIMENTO PARA POLLO DE ENGORDE	12.00	67,200.00
4	ALIMENTO PARA POLLO DE LEVANTE	30.00	168,000.00
5	ALPISTE	12.00	108,000.00
6	APIO	24.00	144,000.00
7	ARENA DE GATO	30.00	222,000.00
8	ARVEJA	10.00	95,000.00
9	BANANOS	130.00	637,000.00
10	BROCOLI	24.00	98,400.00
11	CACAHUATE	12.00	108,000.00
12	CALSYN	12.00	429,600.00
13	CARNE DE RES	15.00	387,000.00
14	CHIRIMOLLA O GUANABANA	20.00	240,000.00
15	CHOCLOS	60.00	300,000.00
16	COCO	12.00	108,000.00
17	CONCENTRADO DE PERRO X KG	25.00	212,500.00
18	CORAZON DE RES	35.00	1,050,000.00
19	CURUBA	30.00	168,000.00
20	EMULSION SCOTT GRANDE	24.00	888,000.00
21	ENLATADO PARA GATO	25.00	225,000.00
22	ENLATADO PARA PERRO	20.00	180,000.00
23	ESPINACA	12.00	90,000.00
24	FRESA	12.00	144,000.00
25	GARBANZO	12.00	94,800.00
26	GELATINA DE SABORES	40.00	120,000.00
27	GELATINA SIN SABOR	40.00	130,000.00
28	GRANADILLA	40.00	480,000.00
29	GRADUAL (lactoreemplazador para gato)	12.00	660,000.00
30	GUAYABAS	36.00	234,000.00
31	HABICHUELA	24.00	192,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
32	HARINA DE TRIGO	12.00	68,400.00
33	HENO PACAS	20.00	900,000.00
34	HUESO CARNUDO	60.00	1,692,000.00
35	HUEVOS TRIPLE A	20.00	382,000.00
36	LECHUGA	12.00	72,000.00
37	LENTEJA	12.00	104,400.00
38	MANDARINA O NARANJA	30.00	174,000.00
39	MANGO	120.00	942,000.00
40	MANAZANA	55.00	687,500.00
41	MELON	48.00	528,000.00
42	MIXTURA	12.00	132,000.00
43	MORA	24.00	240,000.00
44	PAPA CRIOLLA	24.00	84,000.00
45	PAPAYA	400.00	2,200,000.00
46	PATA DE RES	25.00	687,500.00
47	PEPINO	60.00	450,000.00
48	PIÑA	30.00	180,000.00
49	PLATANO MADURO	24.00	112,800.00
50	POLLO COMPLETO	185.00	3,357,750.00
51	PRESA VIVA (CODORNIS, POLLO DE DOS DIAS, RATON DE BIOTERIO)	134.00	1,005,000.00
52	REMOLACHA	48.00	312,000.00
53	SALVADO DE TRIGO POR KILO	13.00	53,950.00
54	SEMILLAS DE GIRASOL	12.00	111,600.00
55	TOMATE DE COCINA	40.00	312,000.00
56	UCHUVA	30.00	337,500.00
57	UVA	30.00	375,000.00
58	VIRUTA DE MADERA (BULTO)	9.00	202,500.00
59	VISCERAS BANDEJAS POR 500 GR	100.00	800,000.00
60	ZANAHORIA	72.00	252,000.00
61	ZOOPHOBAS	243.00	148,230.00
62	JABON LAVALOZA POR LITRO	10.00	165,000.00
63	BLANQUEADOR PARA COCINA	20.00	320,000.00
64	QUITA MANCHAS COCINA POR LITRO	8.00	104,000.00
65	PAPEL PARA COCINA ROLLO	8.00	104,000.00
66	CAFÉ	8.00	312,000.00
67	PAPEL HIGIENICO	20.00	64,000.00
68	PAPEL LIMPIADOR/servilleta de manos	12.00	150,000.00
69	BOLSAS PARA DESECHOS	100.00	250,000.00
70	ESCOBA	2.00	54,000.00
71	TRAPERO	2.00	68,000.00

Total items: 71

Total Bruto	26,657,417.53
IVA 19%	141,781.51
IVA 5%	46,430.96
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	26,845,630.00

Valor en Letras:

Veintiseis millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia	$	26,845,630.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094860308 aprobado en 20250627 prefijo ALV desde el número 114 al 1000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos Tarifa

CUFE: 430c1ea7e9450d1735bea8e7ad47be52ec6fe900b3420ed88b547b9aeefb82c01856f19457379886be117c7270ee1af0

En San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron:

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO, en calidad de **DEPOSITANTE,** representada para este acto por **MAURICIO FERNANDO BASTIDAD**, **JULIO EDUARDO DELGADO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.991.628 de Pasto, en calidad de CONTRATISTA – DEPOSITARIO; y el **SUPERVISOR DEL CONTRATO** No. **CN462-2025**, **JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES**, quien interviene en ejercicio de las funciones asignadas.

ANTECEDENTES

1. Mediante la Invitación Pública No. IP 025 de 2025 se celebró el Contrato de Mínima Cuantía No. CN462-2025, cuyo objeto es el suministro de alimentos, insumos y elementos necesarios para la atención de ejemplares de fauna silvestre en el hogar de paso de CORPONARIÑO.

2. En el contrato se estableció la obligación del contratista de mantener bajo depósito y custodia, sin costo adicional para la Entidad, los bienes no utilizados, en razón a que CORPONARIÑO no cuenta con bodega institucional.

OBJETO

Dejar constancia de la constitución del depósito contractual a cargo del contratista respecto de los bienes suministrados en ejecución del Contrato No. CN462-2025, los cuales serán entregados de manera periódica conforme a las necesidades del hogar de paso y las instrucciones del supervisor del contrato.

BIENES DEJADOS EN DEPÓSITO

Las cantidades de los bienes que se dejan en depósito y custodia se encuentran relacionadas de manera detallada en el archivo en formato Excel que se anexa a la presente acta, el cual ha sido debidamente verificado y firmado por las partes intervinientes, haciendo parte integral de este documento y del Contrato No. CN462-2025.

OBLIGACIONES DEL DEPOSITARIO

El contratista se obliga a:

a) Custodiar los bienes con la diligencia debida, garantizando su calidad, integridad e inocuidad.

b) Responder por la pérdida, daño o deterioro imputable durante el tiempo del depósito.

c) Entregar los bienes cuando sean requeridos por CORPONARIÑO, previa coordinación con el supervisor del contrato.

d) Permitir la verificación y control permanente por parte del supervisor.

VIGENCIA

El depósito tendrá vigencia hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, o hasta el agotamiento total de los bienes, lo que ocurra primero.

CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

El Supervisor del Contrato deja constancia de que el depósito aquí constituido se ajusta a lo previsto en el Contrato No. CN462-2025 y a las disposiciones que regulan la contratación estatal.

JERSON JAIRO ANGULO QUIÑONES
SUPERVISOR

JULIO DELGADO SANCHEZ
CONTRATISTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12991628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/12/2025 11:54 PM

Código Verificación: **U78NKYMTAP**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC